Fecha:	28	**de**	**Julio**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.410-17.13-9691**	de **JULIO 23 de 2025**	

Disponibilidad y Registro Presupuestal: Disponibilidad No 5500006347 de 18/06/2025. Registro Presupuestal No 5600087719 de 23/07/2025.

Apropiación Presupuesta: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle Territorio de Vida.

META DE RESULTADO: 41001 - Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Intervenir espacios públicos para hacerlos más accesibles y seguros para la comunidad.

PROGRAMA: 41 - Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: SG 4100101 - Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

PROYECTO: PI43 – 102484.

ELEMENTO PEP: P143-102484/1/1/01/05.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801.

Supervisor:	**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA** CC No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Contratista:	**FABIAN ALEXANDER MARTINEZ DOMINGUEZ** Título profesional: Abogado Dirección: Calle 58 # 98-45 Teléfono: 3166266091 Cédula de Ciudadanía No: 1.143.839.540 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. 1.410-17.13-9691 de **JULIO** de **2025** para la cuota No. Uno (1), ejecutada en el mes de **JULIO** de **2025**. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Proyectar las respuestas de las tutelas, PQRSD radicadas ante la secretaría en virtud de la ejecución, a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia. **2.** Realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios entregados en comodato para el fortalecimiento de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. **3.** Analizar y conceptuar sobre los temas de su área en el marco de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. **4.** Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de **JULIO** de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de **JULIO** de 2025.	16.66%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

SUGERENCIAS

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

PRÓRROGA, SUSPENSIONES O ADICIONES		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de entrega**	**Responsable**
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACIÓN 1: Proyectar las respuestas de las tutelas, PQRSD radicadas ante la secretaría en virtud de la ejecución, a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

Detalle las actividades realizadas: El contratista proyectó, reviso y verifico las actas, oficios y/o documentos en general relacionados con las solicitudes o PQRSD de la Secretaría de Convivencia y Seguridad:

Radicado número 2025020324
Radicado número 2025374259
Radicado número 2025374259
Radicado número 2025026819
Radicado número 2025-131093
Radicado número 2025006034
Radicado número 2025009572
Radicado número 2025012373
Radicado número 2025016051
Radicado número 2025-112509
Radicado número 2025018083
Radicado número 2025019985

Ver evidencias en: Informe parcial de Actividades.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACIÓN 2: Realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios entregados en comodato para el fortalecimiento de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Detalle las actividades realizadas: El Contratista Asistió a las citaciones convocadas por el Despacho del Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del Contrato; con el fin de realizar el seguimiento, acompañamiento e informes de los bienes y servicios entregados en comodato para el fortalecimiento de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

El Contratista Participó en la reunión de trabajo en la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana con la abogada especialista Melissa Chara y el abogado contratista Kevin Palma, asignando al contratista Fabian Martinez para la revisión de las proyecciones relacionadas con las peticiones o PQRSD.

El Contratista Asistió y participó en reunión presencial en la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana con la contratista Yuly Tatiana Fuentes Ibarra, para trazar el plan de trabajo de la revisión de las proyecciones relacionadas con las peticiones o PQRS

El Contratista Asistió y participó en reunión virtual programada para el día viernes 25 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., convocada por la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, sobre temas relacionados con las cuentas de cobro.

Ver evidencias en: Informe parcial de Actividades.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACIÓN 3: Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean asignados en el marco de la prevención situacional del delito.

Detalle las actividades realizadas: El contratista analizó y conceptuó sobre los temas del área de conocimiento que le fueron asignados en el marco de la prevención situacional del delito:

Radicado número 2025020324
Radicado número 2025374259
Radicado número 2025374259
Radicado número 2025026819
Radicado número 2025-131093
Radicado número 2025006034
Radicado número 2025009572
Radicado número 2025012373
Radicado número 2025016051
Radicado número 2025-112509
Radicado número 2025018083
Radicado número 2025019985

El contratista asistió el día 24 de julio de 2025 a reunión presencial con las contratistas Yuly Tatiana Fuentes Ibarra y Melissa Chara de la Secretaría de Convivencia y Seguridad

Ciudadana, en el marco de la prevención situacional del delito para establecer plan de acción en relación con las PQRSD.

Ver evidencias en: Informe parcial de Actividades.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

El seguimiento jurídico asegura que la ejecución del contrato cumpla con su texto y la normativa aplicable, incluyendo la Ley de contratación No. 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción No. 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001, la Ley de transparencia No. 1712 de 2014, el Decreto No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las ordenanzas y decretos reglamentarios vigentes.
Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15429115.
Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable

de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número **UNO (1 - PRIMERA CUOTA)** - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de SALUD, PENSIÓN y ARL, adjunta el certificado de afiliación a la EPS SURA, certificación de PENSIÓN DE PORVENIR, certificado ARL del mes de JULIO de 2025, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	36.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	36.000.000
Valor pagado	0.00
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	6.000.000
Valor saldo por ejecutar	30.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividad:	$	$
Entregable 2: Actividad:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No. 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No. 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	11	día	agosto	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (28)				
veintiocho	días	de	julio	2025

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR